



SECRETARIA: Roldanillo, 31 de enero de 2022. A Despacho de la señora Juez, los presentes oficios provenientes de los Bancos Popular Occidente y Caja Social. Sírvese proveer.

ALEXANDER CORTÉS BUSTAMANTE
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo, treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 76-622-40-03-001-2021-00132-00
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Luís Carlos Fernández Castañeda
Demandado: Alexander Raigoza Gutiérrez
Auto: 182

Póngase en conocimiento de la parte actora la respuesta procedente de los Bancos Occidente y Caja Social, en donde informan que: *"las Personas Jurídicas y/o Persona(s) Naturales relacionada(s) en dicho(s) comunicado(s) **NO POSEE(N)** cuenta(s) corriente(s), ni de ahorro(s), ni CDT (s) en nuestra entidad"*.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

<p>JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO SECRETARIA</p> <p>Roldanillo, 01 DE FEBRERO DE 2022 Notificado por Anotación en Estado de la misma fecha.</p> <p>ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE Secretario</p>

Firmado Por:

Magda Del Pilar Hurtado Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e4a287f5473526ef31a82c22413720154a6e67750cc83408644ce8ae3aa0c13e**

Documento generado en 31/01/2022 03:43:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>